



# Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

## ANEXO I (SOLICITUD)

### PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA 2015-2016

NOMBRE Y APELLIDOS	
D.N.I	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	
TELEFONO	

Deseo participar en el proceso de selección de personal del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla la Mancha 2015-2016. (Señale con una X los puestos que quiere solicitar)

MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	
ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	

El abajo firmante solicita ser ADMITIDO a la convocatoria pública a que se refiere la presente solicitud y **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud, en el supuesto en que sea seleccionado.

Marcar con una X al colectivo al que pertenece:

- 1. Personas desempleadas de larga duración**, entendiéndose como tales, aquéllas que hayan estado inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla la Mancha (9 de febrero de 2016) y en las que concurra alguno de los requisitos que se relacionan a continuación:
  - 1.a) Personas entre 25 y 65 años**, ambos incluidos, que en el momento de la fecha de registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla la Mancha, hayan agotado la prestación por desempleo a nivel contributivo y no tengan derecho a subsidio por desempleo o hayan agotado el subsidio por desempleo o cualquier otro tipo de protección frente a dicha situación.





# Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

- 1.b) Personas menores de 25 años o mayores de 65 años**, en las mismas situaciones del punto anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares o exista informe de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o hayan sido priorizadas por las oficinas de empleo.
- 2. Personas que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos** durante al menos veinticuatro meses y hayan estado inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en las oficinas de empleo de Castilla La Mancha, durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en dichas oficinas ( 9 de febrero de 2016)
- 3. Personas inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en las oficinas de empleo de Castilla La Mancha que, conviviendo con una persona dependiente**, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes siempre que, en ambos casos, hayan permanecido inscritas durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla La Mancha (9 de febrero de 2016).
- 4. Personas discapacitadas** que hayan estado inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en las oficinas de empleo de Castilla la Mancha, durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo (9 de febrero de 2016)
- 5. Las mujeres víctimas de violencia de género** tendrán prioridad absoluta en la selección, quedando excluidas del requisito de inscripción en una oficina de empleo en el momento de gestionarse la oferta por la misma, aún que si deberán estar inscritas como desempleadas, no ocupadas, en el momento de la contratación.
- No cumple ningún supuesto anterior.**

## CRITERIOS PARA LA BAREMACION.

- Desempleado con discapacidad compatible con trabajo (SI/NO)\_\_\_\_\_
- Nº de hijos a cargo de la unidad familiar menor de 26 años que no trabaje: \_\_\_\_\_

Renta per cápita familiar (ingresos mensuales de la unidad familiar divididos entre los miembros de la misma) (Marque X donde proceda)

- Ingreso cero.
- De 1 euro a 100 euros.
- De 101 a 200 euros.





## Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

- De 201 a 400 euros.
- De 401 euros a 640.
- Más de 640 euros.
- Desempleados que se encuentren en la situación contemplada en la base 2, punto 1, letra c), (personas que hayan convivido o cuidadoras de personas dependientes).

(La acreditación se efectuará exclusivamente mediante la aportación de la correspondiente resolución de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la que figure la condición de dependiente, unida al certificado de convivencia, o bien, mediante el certificado de Bienestar Social en el que se declare reconocido como cuidador al solicitante).

- Personas que formen parte de una unidad familiar donde todos sus miembros se encuentren en desempleo.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- La **Unidad Familiar** a la que pertenezco está integrada por las siguientes personas.

(Nombre y apellidos, parentesco)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- Asimismo DECLARO responsablemente que SI/NO percibo otros ingresos económicos derivados de rentas de alquiler, pensiones o rentas de actividades económicas, por un importe de \_\_\_\_\_Euros/mes.

Y que por el resto de miembros de la Unidad Familiar se obtienen los siguientes ingresos:

Cónyuge: \_\_\_\_\_ Euros/mes

Hijos/as \_\_\_\_\_ Euros/mes

Hijos/as \_\_\_\_\_ Euros/mes

Otros/as: \_\_\_\_\_ Euros/mes





## *Ayuntamiento de San Pablo de Montes*

*(TOLEDO)*

Doy mi consentimiento para que consulten mis datos sobre si percibo prestación por desempleo, subsidio o nada y aquellos datos objeto de baremación de la presente convocatoria.

Del mismo modo, aquellas personas pertenecientes a mi unidad familiar, relacionadas en el Anexo I cuyos datos están debidamente cumplimentados, dan su consentimiento para que sus datos sobre prestaciones y desempleo y demás requisitos y criterios sean comprobados.

Asimismo, el firmante autoriza al Ayuntamiento de San Pablo de los Montes a recabar información relativa a prestaciones demanda de empleo de las Oficinas del Servicio Público de Empleo, así como a la consulta de sus datos en el Padrón Municipal de Habitantes y otros registros municipales.

En San Pablo de los Montes a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

FIRMA

